

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.P. N° 1256/1100
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N) Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

N° 25.207

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LEYES

LEY N° 1415-L

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el convenio marco, suscrito entre la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, representada por su titular, Lic. Domingo Raúl Tello y la Municipalidad de Rawson, representada por su intendente C.P.N. Juan Carlos Gioja, en fecha 5 de Junio de 2015, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1483, de fecha 23 de Noviembre de 2015, tendiente a lograr el desarrollo paisajístico forestal y estructural del Área Protegida Médano de Oro, de manera de coadyuvar a la instalación, fortalecimiento y consolidación del proceso tendiente al logro y desarrollo del departamento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1415-L, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 11 de Mayo de 2016.

Fdo.: CPN. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1416-L

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de comodato suscrito entre la Provincia de San Juan, representada por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los municipios de Caucete; de 9 de Julio y de 25 de Mayo, por medio del cual se entregó en

comodato el inmueble ubicado en Sierra de Pie de Palo, NC N.° 13-90-332212, departamento Caucete, que forma parte del Centro de Tratamiento y Disposición Final de la Región 2, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, ratificado por Decreto N.° 2015 del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de Diciembre 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1416-L, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 11 de Mayo de 2016.

Fdo.: CPN. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1417-L

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de comodato suscrito entre la Provincia de San Juan, representada por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Municipio de Sarmiento, por medio del cual se entregó en comodato el inmueble ubicado en Ruta Nacional 319 S/N, Cañada Honda, N.C. N° 1594/775520, lote 5ª, Departamento Sarmiento, que forma parte del Centro de Tratamiento y Disposición Final de la Región 5, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, ratificado por Decreto N° 2013 del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de Diciembre 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1417-L, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 11 de Mayo de 2016.

Fdo.: CPN. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1418-L

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de comodato suscripto entre la Provincia de San Juan, a través de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Municipio de Valle Fértil, por medio del cual se entregó en comodato el inmueble ubicado en calle Pública S/N., Lomas Blancas, Colonia De Los Valencianos, N.C. N° 19-60-810740, Departamento Valle Fértil, que forma parte del Centro de Tratamiento y Disposición Final de la Región 9, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, ratificado por Decreto N.° 2014 del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de Diciembre 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero - Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N° 1418-L, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168° ss y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 11 de Mayo de 2016.

Fdo.: CPN. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la realización de la actividad "ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA", a la audiencia pública peticionada, por la Empresa OLIMAS S.A., a realizarse el **día 28 de Junio de 2016, a las 12.00 hs.**, en las instalaciones de la Empresa, ubicada en Ruta Provincial N° 318 y Ruta Nacional N° 153, Lote E, Retamito, San Carlos, Departamento Sarmiento a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2231-2015, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales correspondientes; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 47.749 Junio 09/14. \$ 650.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO: "GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ALGARROVITO 93,81 MWp", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 16 DE JUNIO DE 2016 A LAS 11:00 Hs**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE VILLA CALINGASTA, UBICADO EN CALLE JUAN JUFRE S/N DEL DEPARTAMENTO CALINGASTA, PETICIONADA POR LA **EMPRESA "SOLAR ALGARROBITO S.A."**; CON DOMICILIO REAL EN RUTA PROVINCIAL N° 412 S/N EN DEPARTAMENTO HOMÓNIMO, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -Artículo 4°, Inciso 2°) y Art. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS

PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 47.760 Junio 10/15. \$ 700.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-76-G-15. -

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Caucete – Valle Fértil.
PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS
KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.545.093,26	2.649.009,96
2	6.545.093,26	2.650.909,96
3	6.545.250,66	2.650.909,96
4	6.545.250,66	2.651.766,60
5	6.539,756,75	2.651.766,60
6	6.539.756,75	2.650.833,16
7	6.536.556,89	2.650.833,16
8	6.536.556,89	2.646.657,83
9	6.543.693,26	2.646.657,83
10	6.543.693,26	2.649.009,96

SUPERFICIE: 3.746,53 Has. -

POR Resolución N° 07-DRMyC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NÉSTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C.N.° 19-80-345563 (LOTE 1), Propietario Olivos del Chucuma S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 510 s/n Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-699-As 20- Valle Fértil año 2009. Parcela N.C.N.° 19-80-400550- Propietario, Figueroa, Eduardo Antonio L.E.N° 7.186.682, Ubicación Ruta Prov. N° 142 s/n Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-188-Valle Fértil año 1987. Parcela N.C.N.° 13-90-580600 y Parcela N.C. N° 13-90-600600- Poseedor Mansur, Jorge Elías y otro s/n Doc., Ubicación Ruta Nac. N° 141 s/n Dpto. Caucete. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 31 de Mayo de 2016.

Fdo. Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas, Ministerio de Minería.

Cta. Cte. 47.755 Junio 10-14 \$ 390.-



LICITACIONES

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/16

EXPTE. N° 601-0079-S-16

RESOLUCIÓN N° 1089-MDH Y PS/16

OBJETO: Compra de Pasajes Vía Terrestre a Bs. As.-
Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-
Costo del Pliego: \$ 2.000,00.-
Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-
Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 10,30 horas del día previsto para la Apertura.-
Fdo: C.P.N. Analía Delgado
a/c. Compras y Suministros
Ministerio de Des. Humano y Promo. Social
Cta. Cte. 10.656 Junio 14 \$ 77.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-1424/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Insumos (Descartables).-
Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **23/06/16 Hora: 10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios- Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.657 Junio 14-15 \$ 205.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-1784/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de medicamentos (Psicofármacos).-
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **23/06/16 Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios- Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.658 Junio 14-15 \$ 200.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-1703/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de equipamiento médico (Camillas y Sillas de Ruedas).-
Destino: Servicio de Guardia y Emergencias Médicas del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **24/06/16 Hora: 10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios- Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.659 Junio 14-15 \$ 206.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-1284/16

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de máquina de anestesia.-
Destino: Servicio de Quirófano del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **24/06/16 Hora: 09:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios- Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 10.660 Junio 14-15 \$ 208.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN****HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON**

CONCURSO DE PRECIOS N° 19, Art. 69 Inc.2 Art. de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan - Decreto N° 4132- S.P.S.-78- Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 - Decreto N° 803-MSyAS-94 - Decreto N° 1663-SESP-99 - Decreto N° 0066-SESP-97 y Decreto Acuerdo 0039/15; autorizada por Resolución N° 0638-H.P.D.G.R.-16, de fecha 07 de Junio de 2016.-
EXPEDIENTE N° 802-0861-16

Objeto: Adquisición de Accesorios Informáticos.-
Destino: Departamento Informática de este H.P.D.G. Rawson.-
Valor del Pliego: \$ 500,00.-
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **21/06/2016 - Hora: 09:00 horas.-**
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. Rawson.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 10.661 Junio 14 \$ 102.-

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA****DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/16****Exp. N° 500-0541/16 Hs. 10:30**

Compra de Artefactos Para la Calefacción.-
Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección Provincial Redes de Gas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-
Presupuesto Oficial: (\$ 413.400,00) Pesos Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos con 00/100.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).-
Resolución N°: 331-M.I.-2016.-
Plazo de Entrega: 20 (Veinte) días hábiles.-
Fecha y Lugar de la Apertura: El **día 23 de Junio de 2016, a las 10,30 hs.** en la Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, por ante las autoridades de la Repartición.-
Los sobres de la citada Licitación Pública, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Dirección Provincial Redes de Gas, hasta las 10:00 hs. del día de la Apertura.-
Consultas: Los pliegos de condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección Provincial Redes de Gas, sita Centro Cívico, 5° Piso, Núcleo 2, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, Tel. 4305177 a partir del día 14 de Junio de 2016 hasta las 13 hs. del día 22 de Junio de 2016.-
Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable, se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y en el mismo lugar.-
Cta. Cte. 10.662 Junio 14-15 \$ 230.-

O.S.S.E.**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2287**

Objeto: "REPARACIÓN DE CONDUCTO DE LAVADO DE GALERÍA DE FILTRACIÓN N° 1 EN E.P.M. MARQUEZADO - RIVADAVIA".
Presupuesto Oficial: \$ 4.189.327,49.-
Apertura: **23/06/16 - 10:00 Hs.-**
Valor del Pliego: \$ 6.973,00.-
Plazo de Ejecución de Obra: 60 días corridos y regirá a partir de la fecha de firma del "Acta de Iniciación de la Obra".
Pliegos: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 7:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 052 - 053.
Patricia A. Femenia, Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan.
Cta. Cte. 10.653 Junio 10-14. \$ 140.-



CONVOCATORIAS

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA ENTRETELAS AMERICANAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el **día 27 de Junio de 2016, a las 11 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs.** del mismo día, ambas en la sede social sita Ruta 40 entre las Calles 7 y 8, Pocito, Provincia de San Juan, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones que motivan la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual fuera del plazo legal.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2015.
 - 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2015 y de su destino.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2015.
 - 5) Determinación del número de miembros del directorio, y su elección para desempeñar el cargo por 3 ejercicios.
 - 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio Ruta 40 entre las Calles 7 y 8, Pocito, Provincia de San Juan, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en la referida norma legal, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs..-
- Fdo: Rafael I. Soler - Presidente
p.p. Entretelas Americanas S.A.

N° 48.159 Junio 07/14. \$ 1.030.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 146.393, caratulados "ILLANES, Elena C/TAPIA, Marcos Ezequiel y Otro - S/Ordinario". Cítese al demandado, Marcos Ezequiel Tapia, D.N.I. 34.920.389, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de quince días -a contar desde la última notificación- comparezca conteste el traslado, oponga excepciones y ofrezca prueba bajo apercibimiento de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.252 Junio 10-14. \$ 140.-

REMATES

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil, autos N° 120.225, "YORNET, Carlos Enrique C/AVELLANEDA, Eduardo Néstor y Otra - S/Proceso Monitorio", ordena la subasta de treinta y tres mil cuotas de capital, de un valor nominal de Diez Pesos cada una, de titularidad de demandados, de "Yornet y Cía S.R.L.", para el **día 22 de Junio de 2016, a las 11:00 hs.**, que se efectuará en domicilio martillero, Lavalle 1311 Sur, Ciudad, base libre, dinero de contado y al mejor postor, más comisión del martillero en el acto de la subasta (10%).- Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Junio de 2016. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 48.245 Junio 10-14. \$ 170.-

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Marta Lucero, el **27/6/2016 a partir de las 9.30 hs.**, en Talcahuano 479, C.A.B.A., un automotor marca Ford Fiesta 1.6L SE 5P/14, Dominio OIR 827 en el estado que se encuentra y exhibe en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 22, 23 y 24 de Junio de 10 a 16 hs. Base: \$ 91.400. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.- Buenos Aires, 03/06/16. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155 - L° 69.

N° 47.765 Junio 14. \$ 190.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Registro Público de Comercio de la Provincia, en autos N° 20.033, "GERARDO BECERRA SRL, CUIT 30-61637751-1 (en liquidación) - Legajo N° 591 - SRL"**, ha ordenado la publicación de edictos haciendo conocer que en reunión de socios del 15/12/15, se resolvió inscribir la modificación del Artículo Undécimo del contrato social, que quedó redactado así: Artículo UNDÉCIMO: Conflictos Sociales. Toda duda, divergencia o conflicto no satisfechos será resuelta por árbitros, a cuyo efecto las partes en conflicto deberán firmar previamente un acuerdo arbitral con los alcances de los artículos 1649 y siguientes del Código Civil y Comercial.- La jurisdicción arbitral sin embargo no registrará o será aplicable en todo tipo de conflicto que surja, encontrándose la sociedad en estado de liquidación, en cuyo caso los conflictos serán dirimibles en la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de San Juan o en la jurisdicción de los tribunales federales en los casos de excepción que corresponda.-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Junio de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.267 Junio 14. \$ 130.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Publico de Comercio, en autos N° 18.875, caratulados " ROMALAT S.R.L. - S/Inscripción Cesión de Cuotas - Reconducción - Modificación Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial : Denominación: ROMALAT SRL, CUIT 30-67330449-0.- Por acta de fecha 20 de Mayo de 2014 se instrumentó : 1) Cesión de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Socio: Roberto Luis Jaime Barea, argentino, nacido en fecha 02-07-1953, DNI N° 10.702.585, CUIT 20-10702585-6, estado civil divorciado, comerciante domiciliado en calle Gral Paz N° 643 Este, Capital, San Juan, a favor del Sr. Andrés

Roberto Jaime Galván, argentino nacido en el año 1979, D.N.I. N° 27.350.389, CUIT 20-27350389-8, casado y con domicilio en Casa 4, Mzna. C, B° Cooperarq IV, Rivadavia, San Juan.- 2) Renuncia al cargo de Gerente de Romalat SRL del Sr. Roberto Jaime. Por Acta Notarial Extraprotocolar de fecha 8 de Septiembre de 2014 los socios María Eugenia Galván, argentina, DNI N° 13.487.620, con domicilio en Caseros 556 Sur, San Juan y Andrés Roberto Jaime Galván, actuales socios e integrantes de Romalat SRL deciden instrumentar la reconducción del contrato social por veinte años a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- Por Acta Notarial Extraprotocolar de fecha 08 de Septiembre de 2014 los socios instrumentan la modificación del contrato social.- Denominación: ROMALAT SRL, CUIT 30-67330449-0.- Fecha de Reconducción: 08 de Septiembre de 2014.- Gerente: María Eugenia Galván, CUIT 23-13487620-4, designada mediante acta de fecha 08 de Septiembre de 2014.- Domicilio Legal: Calle Tucumán 659 Sur, Capital, San Juan.- Duración : 20 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- Representación Legal : Gerente designado.- Ejercicio Social: Finaliza 30 de Junio de cada año.- San Juan, Mayo de 2016.

Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.260 Junio 14. \$ 260.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Por orden del **Sr. Juez del Onceavo Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 127.293, "MALDONADO, Ramón Alberto - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión-Abreviado"**, se cita y emplaza al titular registral Antonio Gunella, por el término de cinco días a partir de la ultima publicación de edictos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local, ubicado en calle 30 de Agosto S/N°, Departamento Pocito, San Juan, Nomenclatura Catastral N° 05-30-590380. Limita y mide: NORTE: Parcela 05-30-600400, puntos 2-3, mide 319,12 metros; SUR: Parcela 05-30-560380, puntos 4-5, mide 269,02 metros; ESTE:



Parcela 05-30-550460, puntos 3-4, mide 77,80 metros; OESTE: Calle 30 de Agosto, puntos 1-2, mide 82,40 metros; con una superficie de 2 Has 5.037,40 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C./Ley N° 988-O).- San Juan, 7 de Junio de 2016. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 48.257 Junio 10-14. \$ 280.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Bustos, Pedro Marcial en autos N° 155.462, caratulados **“BUSTOS, Pedro Marcial - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 27 de Mayo de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.203 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Balaguer, Marina Stella en autos N° 156.081, caratulados: **“BALAGUER, Marina Stella - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 87.908)”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Junio de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 47.745 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Pérez Hidalgo, Juan en

autos N° 139.052, caratulados: **“PÉREZ HIDALGO, Juan - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 48.224 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 149.810, caratulados: “LUNA, José Marcelo - S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Luna, José Marcelo. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.210 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 155.777, caratulados: “MEYA, Domingo Del Rosario y DURÁN, Dolores Zulma - S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Meya, Domingo Del Rosario y Durán, Dolores Zulma. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 1 de Junio de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 48.212 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Becerra, Carlos Jacinto en autos N° 155.105, caratulados **“BECERRA, Carlos Jacinto - S/Sucesorio”**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos,



salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 Inc. 1º del C.P.C.- San Juan, 11 de Abril de 2016. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 48.215 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **154.439**, caratulados **“RUIZ, Filomena Trinidad e ITURRIETA, Lisandro Horacio - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Filomena Trinidad Ruiz y Lisandro Horacio Iturrieta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Junio de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

Nº 48.225 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **155.782**, caratulados **“RODRÍGUEZ, José María - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Rodríguez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 27 de Mayo de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

Nº 48.205 Junio 09/14. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. García, Mónica Liliana en autos Nº **155.117**, caratulados **“GARCÍA, Mónica Liliana - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 3 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 48.246 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Varea, Eduardo Mario, D.N.I. Nº 8.238.142, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº **155.702**, caratulados **“VAREA,**

Eduardo Mario - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 48.231 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Angélica Marinero, D.N.I. Nº 2.423.445, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº **155.778**, caratulados **“MARINERO, María Angélica - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 48.241 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ortega, Oscar Nelson, D.N.I. Nº 7.949.437, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº **155.826**, caratulados **“ORTEGA, Oscar Nelson - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 07 de Junio de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 48.255 Junio 10/15. \$ 50.-

**EDICTO**

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María Erostarbe, **en autos N° 155.596, caratulados "EROSTARBE, María - Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 09 de Junio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 48.230 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Gordillo, Claudio Ramón **en autos N° 13.307, caratulados: "GORDILLO, Claudio Ramón - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 25 de Abril de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 48.258 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 153.678, caratulados "SALINAS, Virginia Silvia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Silvia Salinas. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 21 de Marzo de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 48.242 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.369, caratulados "IBARRA, María Edith - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Edith Ibarra. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Abril de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.244 Junio 10/15. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Arbo, Elsa Yolanda y Arbo, Ana María **en autos N° 155.698, caratulados "ARBO, Elsa Yolanda y ARBO, Ana María - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario

local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 9 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.268 Junio 14/16. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bastías, Luis Medardo, D.N.I. N° 3.125.103, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 155.872, caratulados "BASTÍAS, Luis Medardo - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 48.269 Junio 14/16. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Toribio Anselmo Bustos, D.N.I. N° 3.113.706 y Claudia Fernanda Vega, D.N.I. N° 1.584.608, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 153.711, caratulados "BUSTOS, Toribio Anselmo y VEGA, Claudia Fernanda - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 11 de Abril de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 47.294 Junio 14/16. \$ 50.-



EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 1 2792/16, caratulados "PADILLA, Lucía Encarnación - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Padilla, Lucía Encarnación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 19 de Mayo de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-
N° 48.274 Junio 14/16. \$ 50.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Castán Rivero, Jorge Segundo en autos N° 155.534, caratulados **"CASTÁN RIVERO, Jorge Segundo -Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Junio de 2016. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-
N° 48.278 Junio 14/16. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Oscar Humberto Pérez, en autos N° 155.799, caratulados **"PÉREZ, Oscar Humberto - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 9 de Junio de 2016. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-
N° 48.270 Junio 14. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Puebla, Juan Carlos y Landa, Margarita Bertha en autos N° 155.654, caratulados **"PUEBLA, Juan Carlos y LANDA, Margarita Bertha - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 7 de Junio de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-
N° 48.279 Junio 14. \$ 50.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 15.320-B-, caratulados "PALACIO, Humberto S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, Abril 20 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-
N° 48.264 Junio 14/16. \$ 50.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 17.925-B-, caratulados "GÓMEZ, Orangel Eleutrio y ZALAZAR, Sara Marina - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, Mayo 19 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-
N° 48.265 Junio 14/16. \$ 50.-

RECAUDACIÓN MES DE MAYO DE 2016

Publicaciones	\$ 97.747,00
Impresiones	\$ 216.222,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 3.464,00
Total	\$ 317.433,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 1.680,00
Impresiones.....	\$ 8.280,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 190,00
Total.....	\$ 10.150,00

10-06-16